

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL PARA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA CLOUDTECH SISTEMAS S.A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

Señores Socios:

En cumplimiento con la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92-1-4-3-0013 (R. O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992), cumples someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades, desarrolladas durante el ejercicio económico 2013, el mismo que lo presento en mi calidad de Gerente General.

1.- ANTECEDENTES:

La Compañía se encuentra debidamente organizada. La administración ha desplegado sus esfuerzos en busca de lograr el cumplimiento del objeto social así como de las metas de la organización, lo que se ha obtenido.

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

- 2.1.- Se ha cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General, acogiendo siempre las indicaciones de los accionistas para alcanzar las metas previstas, y a las disposiciones legales sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.
- 2.2.- Los resultados indicados, reflejan el esfuerzo realizado por la administración, el mismo que tuvo pleno apoyo de la Junta General de Accionistas, a la que se la tuvo permanentemente informada.

3.- HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO 2013:

- 3.1.- Las ventas de este año fueron un poco bajas, pero gracias a la reducción de gastos, la utilidad obtenida mejoró.
- 3.2.- No se ha hecho incrementos del personal. Se ha procurado contratar por servicios profesionales.

- 3.5.- Salvo lo descrito en los numerales anteriores, no han ocurrido hechos extraordinarios producidos en el ámbito administrativo, laboral, tributario o en cualquier otro aspecto legal.

4.- ESTADOS FINANCIEROS:

- 4.1.- Los estados financieros de CLOUDTECH SA, relacionados al ejercicio 2013 presentan un resultado positivo, gracias a los esfuerzos realizados. Pese a que la competencia se torna cada vez más difícil, y ya que nuestro producto no es de primera necesidad, debemos hacer esfuerzos más grandes para ponerlo en el mercado.
- 4.2.- Debido a los resultados presentes, se instruyó a Contabilidad para que no registre el valor del 10% de las utilidades para la Reserva Legal conforme lo dispone el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías y el valor del 15% no se cancela porque la compañía no tiene trabajadores dependientes.

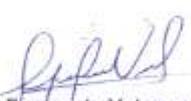
5.- RECOMENDACIONES:

- 5.1.- La Gerente General, recomienda a la Junta General que para el ejercicio económico 2014, se proceda a analizar la situación general en las competencias en diseño digital, con la finalidad de poder ejercer el control de las mismas, para consolidar e incrementar el negocio en el país.

Con este informe, he cumplido en dar a conocer a la Junta General de Socios sobre los detalles del negocio.

Quito, 31 de Marzo de 2014

Atentamente,


Ing. Ma. Fernanda Velasco Barrera
GERENTE GENERAL
CLOUDTECH S.A